## ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS VALORES HAN SIDO COLOCADOS



Fechas de la presente Colocación

El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la

volatilidad implícita v el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.

## Creando Oportunidades

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

OFERTA PÚBLICA DE 317,200 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, AMERICANOS, CON RENDIMIENTO LIMITADO, CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN REFERIDOS A UNITED AIRLINES HOLDINGS INC. CORRESPONDIENTES A LA SERIE 801. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIRSE EN HASTA 1,500 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA 219,208, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO Nº 151 DE MÉXICO. CIUDAD DE MÉXICO. LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y REEXPRESIÓN AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDA EN LA PÓLIZA Nº 3674 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020. OTORGADA ANTE LA FEDEL LIC. JOSÉ RAMÓN CLARK GUZMÁN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES, POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE. Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LO VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LAS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES. EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA

\$31,720,000.00 M.N.

(TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Gastos Relacionados con la Colocación

consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluvendo la

aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.

Fecha de la Oferta de la Serie:	: 4 de diciembre de 2020		Registro en RNV:	\$15,860.00		
Fecha de Cierre de Libro de la Serie:	4 de diciembre de 2020		Listado en Bolsa:	\$1,341.18 (incluye iva)		
Fecha de Emisión de la Serie:	: 4 de diciembre de 2020		Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.		
Fecha de Publicación del Aviso de	4 de diciembre de 2020			Intermediario Colocador:	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.	
Colocación de la Serie:			Recursos netos que obtendrá la	Aproximadamente \$31,702,798.82		
Fecha de Cruce:	4 de diciembre de 2020		Emisora por la colocación:	ia colocación:		
Fecha de Liquidación: 8 de diciembre de 2020			Todos los gastos relacionados con la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora.			
Fecha de Registro en Bolsa:	4 de diciembre d			Información de la Emisión		
Plazo de Vigencia de la Serie:	El plazo de vigencia de esta Serie es de 452 días, es decir del 4 de diciembre de 2020 al 1		Emisora: : BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.			
Trazo de vigencia de la Ocite.	de marzo de 202	22		Lilisora.	Escritura pública 219,208, de fecha 12 de abril de 2019, otorgada ante la fe del licenciado	
Características de la presente Coloca	ación			Acta de Emisión:	Cecilio González Márquez, notario público 151 de la Ciudad de México.	
Monto Emitido:		M.N. (treinta y un millones setecientos veinte mil pesos 00/	/100 mn)	Lugar de Emisión:	Ciudad de México. México.	
Monto Colocado:		M.N. (treinta y un millones setecientos veinte mil pesos 00/		i i	: Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 12 de :	
Moneda de Emisión:	Pesos	Will Charles & Control	, 100 111.11.)	Plazo de Vigencia de la Emisión:	abril de 2019.	
Moneda de Liquidación:	Pesos			Número de Títulos Opcionales autor	rizados para circular:	
Número de Títulos Opcionales:	317,200 (trescie	ntos diecisiete mil doscientos) Títulos Opcionales		Hasta 500,000,000 (quinientos millones) de Títulos Opcionales.		
Clase de los títulos:	Títulos Opcionale	es de Compra		Posibles Adquirentes de todas y cada una de las series:		
Forma de Liquidación:	En Efectivo			Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.		
Tipo de Ejercicio:	Americanos			Lugar y Forma de Liquidación:		
Fecha(s) de Observación:	N/A			Los Títulos Opcionales se líquidarán en pesos mediante transferencia electrónica a través de S.D. Indeval Institución para el		
Fecha(s) de Ejercicio:		ablece en la Tabla de Derechos		Depósito de Valores, S.A. de C.V., (" <u>Indeval"</u> ) con domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, Colonia		
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales	a Ejercer: Un	Lote		Cuauhtémoc, C.P. 06500, o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso que cambie de domicilio.		
Activo(s) Subvacentes sobre el (los)	que se emiten los	Títulos Oncionales		Evento Extraordinario:		
,	Clave de		Mercado de	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Acta de Emisión.		
Activo(s) Subyacentes	Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s)	Origen	Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series: El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se regirá para personas físicas y		
		Precio de Cierre del Mercado de Origen de UAL * x				
United Airlines Holdings Inc.	UAL *	(100 / Precio de cierre del Mercado de Origen UAL*	E.U.A.		lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los fracción IV y 142 fracción XIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, en la Regla 2.1.12	
		del día 30 de noviembre de 2020)			al para 2018, así como en los artículos 15, 271, 288 y 290 del Reglamento de la Ley del :	
Convención de días hábiles: En caso de que alguna Fecha de Observación o Ejercicio sea día inhábil en el Mercado de Origen, la			unici de la Resolución iniciserantea riscal para 2016, así cumo en los articulos 13, 271, 200 y 290 del Regiamento de la Ley del			
Fecha se modificará al siguiente día hábil para el Mercado de Origen.			En el caso de las operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas			
T-WE-121 B-2			conforme a la Ley del Mercado de Valores, así como por aquéllas referidas a índices accionarios que representen a las citadas			
Nivel de Referencia			acciones, siempre que se realicen en los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16 C del Código			
Nivel de Referencia del Título Opcional en la Fecha Inicial: 45.05 USD x (100/45.05 USD) = 100			Fiscal de la Federación, el resultado se determinará de conformidad con el artículo 20 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.			
Nivel de Referencia del Título Opcional:  Precio de Cierre del Mercado de Origen de UAL * x (100 / Precio de cierre del Mercado de Origen UAL * del día 30 de noviembre de 2020)			Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.			
Efecto del Activo Subvacente sobre los Títulos Opcionales						
Electo dei Activo Subjacente sobre los Titulos Opcionales			El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos Opcionales deberán			

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional	Precio por Lote
			50.000000000%	27.500000000%	
801	UAL203L DC001	\$ 100.00			\$10,000.00
			\$50.000000000	\$27.500000000	

Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado de Origen de UAL * evaluado en la fecha de Ejercicio correspondiente x (100 / Precio de cierre del Mercado de Origen UAL * del día 30 de noviembre de 2020)		Valor de Referencia de Observación	N/A	
Factor 1		1.00000	Factor 8		0.00000
Factor 2		1.05500	Factor 9		1.00000
Factor 3		1.11000	Factor 10		0.00000
Factor 4		1.16500	Factor 11		0.50000
Factor 5		1.22000	Factor 12		1.00000
Factor 6		1.27500	Factor 13		1.00000
Factor 7		0.85000	Factor 14		0.50000

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función al Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo compongan.

Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente:

## Derecho de Ejercicio 1

Precio de Ejercicio \$100.00

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 2) + (PRPE x Factor 10)]

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 8) + (PRPE x Factor 10)]

Donde:

PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Rendimiento Máximo del Derecho	5.500000000%			
Derecho de Ejercicio 2				

\$100.00

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 3) + (PRPE x Factor 10)]

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará:

Precio de Ejercicio

[(PE x Factor 8) + (PRPE x Factor 10)]

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Rendimiento Máximo del Derecho	11.000000000%

## Derecho de Ejercicio 3 \$100.00 Precio de Ejercicio

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 4) + (PRPE x Factor 10)]

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 8) + (PRPE x Factor 10)]

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión Rendimiento Máximo del Derecho 16.5000000000% Derecho de Ejercicio 4 Precio de Fiercicio \$100.00 1. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o joual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará: [(PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 10)] II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará [(PE x Factor 8) + (PRPE x Factor 10)] PE = Precio de Ejercicio

Derecho de Ejercicio 5 Precio de Ejercicio \$100.00

22.0000000000%

1. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará:

Rendimiento Máximo del Derecho

[(PE x Factor 6) + (PRPE x Factor 10)]

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9 y mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 10)]

III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7 y mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 11, la Emisora pagará:

((VE - (PE x Factor 12)) x Factor 13) + (PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 10)

IV. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 11, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 14) + (PRPE x Factor 10)]

VE = Valor de Referencia de Ejercicio

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Rendimiento Máximo del Derecho	27.5000000000%
--------------------------------	----------------

No. Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación de Ejercicio
1	4 de marzo de 2021	8 de marzo de 2021
2	4 de junio de 2021	8 de junio de 2021
3	3 de septiembre de 2021	8 de septiembre de 2021
4	6 de diciembre de 2021	8 de diciembre de 2021
5	1 de marzo de 2022	3 de marzo de 2022

Los Títulos Opcionales de Compra, en Efectivo, Americanos, con Rendimiento Limitado, con Porcentaie Retornable de la Prima de Emisión obieto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquiriente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Cada uno de los Índices (los "Índices"), que podrán ser utilizados como Activos Subyacentes y que se definen en el Prospecto de Colocación son marcas registradas y están siendo utilizados con autorización de sus respectivos titulares, según sea el caso, mediante contratos de licencia de uso, debidamente formalizados entre las partes según lo previsto en sus términos.

Asimismo, el otorgamiento de las licencias de uso antes referidas no implica que los titulares de las mismas avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucradas en el proceso de Oferta de los Títulos Opcionales.

Ni (la "Bolsa o "Bolsa de Valores"), ni los titulares de las licencias ni la Emisora están obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o de cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman los Índices, así como por la comisión involuntaria de errores u omisión el los Índices, daños consecuenciales, perjuicios de buena fe o perjuicios que deriven de la venta o compra de los Títulos Oncionales

La Bolsa de Valores no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la Bolsa de Valores haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto de Colocación.

La aplicación inicial de las nuevas NIF a ser aplicables por la institución a partir del 1 de enero de 2019, pudiera originar que su implementación represente impactos en los procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales; sin embargo, dada su reciente publicación en el DOF del pasado 27 de diciembre de 2017, la institución está en proceso de análisis y medición.

Las nuevas NIF son de carácter retrospectivo, en principio, su implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación llegará a resultar impráctico determinar sus efectos acumulados, la institución atenderá lo que establece la NIF B-1: "ajustar los saldos del período más antiguo de activos pasivo y capital contable; considerando que dicho período pueda ser el actual."

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) que la Emisora, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES



CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Los Títulos Opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0175-1.20-2019-016, según la misma fue actualizada con el número 0175-1.20-2020-017 y son aptos para ser listados en el listado de la Bolsa de Valores. La emisión de Títulos Opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/11676/2019 de fecha 11 de abril de 2019 y 153/12177/2020 con fecha del 26 de febrero de 2020.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leves.

El Aviso de Colocación podrá consultarse en Internet en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv o en la página de Internet de la Emisora: www.bbva.mx (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Aviso correspondiente). El presente aviso de oferta pública forma parte integral del Prospecto, según el mismo sea actualizado.

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2020.

Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/11676/2019 de fecha 11 de abril de 2019 y 153/12177/2020 con fecha del 26 de febrero de 2020.